

- 25 por 100 descuento:
 - Miembros de familia numerosa.
 - Carné joven.
 - Desempleados o familiares (hijos y cónyuges).
 - 50 por 100 descuento:
 - Por ser pensionista o jubilado.
 - Precio único, 9 euros trimestre por actividad:
 - Adultos/jubilados/mayores de sesenta y cinco años con indicación médica (gimnasia mantenimiento, juegos Tercera Edad, aerobic).
- Estas circunstancias deberán ser acreditadas en el momento de la inscripción.
- Asimismo, en el caso de existir informe de los servicios sociales acreditando estar en situación económica especialmente desfavorable para realizar el pago, las cuotas a pagar se podrán ver reducidas hasta el 100 por 100.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y comenzará a aplicarse a partir del 1 de septiembre de 2009, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Lo que se hace público para conocimiento todos aquellos que puedan estar interesados.

En Ciempozuelos, a 28 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/22.836/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ciempozuelos, plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos (Madrid). Teléfono: 918 930 004.
 - d) Perfil del contratante:

www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx
 - e) Número de expediente: 009C/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Denominación: organización y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en la plaza de toros de Ciempozuelos durante las fiestas patronales de 2009.
 - c) Duración: un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 100.000 euros anuales, IVA no incluido.
5. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: dos sobres cerrados, según pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos (Madrid).
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Fecha y hora: según anuncio en el perfil del contratante.
 8. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Ciempozuelos, a 15 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(01/2.768/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 18 de junio de 2009, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero.—Aprobar el expediente de modificación de créditos número 8/2009, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)	
121	120	Retribuciones Básicas funcionarios	4.200,00 €
121	121	Retribuciones Complementarias	10.500,00 €
121	16000	Seg. Soc.	5.000,00 €
222	151	Gratificaciones	20.000,00 €
222	22103	Vestuario	7.000,00 €
222	621	Material inventariable	15.000,00 €
432	151	Gratificaciones	15.000,00 €
452	151	Gratificaciones	5.000,00 €
452	22604	Canones fiestas	15.000,00 €
611	640	Adquisición hardware	4.000,00 €
		Total	100.700,00 €

BAJAS PARTIDAS DE GASTOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)	
11	913	Amortización de Préstamo	100.700,00 €
		Total	100.700,00 €

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cobeña, a 26 de junio de 2009.—El Presidente (firmado).

(03/22.827/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2009, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los totales